



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 48 12003

EXPEDIENTE N° 4486/2002

sg

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la renovación de contratación del servicio de mantenimiento del sistema analizador para investigación de sodio, potasio, calcio y cloruros marca TecnoLab, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 perteneciente al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra n° 57/01 se contrató dicho servicio con la empresa "TecnoLab S.A.", cuyo vencimiento operó el día 31 de diciembre de 2002 (conf. fs. 12/13).

Que a fs. 25 figura el presupuesto aportado por la empresa "TecnoLab S.A.", como así también a fs. 9 obra la constancia de ser fabricante y distribuidora exclusiva de sus productos, incluyendo la venta de repuestos y accesorios.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 21 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

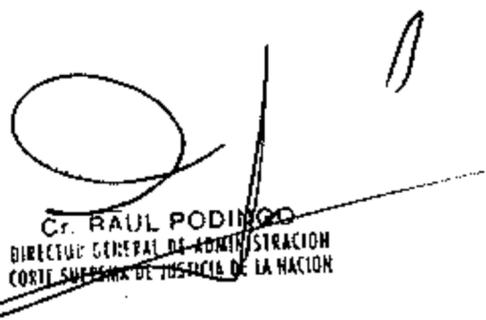
Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación conforme lo dispuesto por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a contratar con la firma "TecnoLab S.A." la contratación del servicio de mantenimiento del sistema analizador para investigación de sodio, potasio, calcio y cloruros, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, perteneciente al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y hasta la suma total de pesos seiscientos noventa (\$ 690.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 21 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.


Ct. RAUL PODINCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION